CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA, REGIONAL ORINOQUÍA.

INFORME DE OBRA N° 1. AGOSTO 2022

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 092-2022

CONTRATISTA:
INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS.

VALOR DEL CONTRATO:
($ 124´151.074,00).M/cte.

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA”

TIEMPO DE EJECUCION:
3 MESES

CONTRATANTE:
MIGRACION COLOMBIA

SUPERVISOR:
MIGUEL ANGEL LUNA CASTRO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ARAUCA

AGOSTO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

- **INTRODUCCIÓN.**
- **GENERALIDADES DEL PROYECTO.**
- **ANTECEDENTES.**
- **LOCALIZACIÓN.**
- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**
- **CONTROL DE POLIZAS.**
- **ORGANIGRAMA DEL CONTRATO.**
- **OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.**
- **ANEXOS.**

INTRODUCCION

Entre los suscritos: WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ ACOSTA mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.572.017de Bogotá, quien obra en nombre y representación de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA con NIT 900.477.235-6, en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, (E) mediante Resolución de encargo No. 2001 de 9 de Junio de 2022, actuando con base en las facultades delegadas mediante Resolución No. 00942 del 28 de junio de 2013, quien para efectos del presente documento se denominará MIGRACIÓN COLOMBIA, por una parte; y por la otra: la firma; INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R S.A.S., Identificada con NIT: No. 822.002.991-5, Representada Legalmente por la señora; FLORALBA MACA. Identificada con cédula de ciudadanía No. 30.711.140 de Pasto, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra, teniendo en cuenta las siguientes:

CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA PARÀGRAFO: Las condiciones y requisitos para la ejecución del contrato a las que se obliga el CONTRATISTA, se describen en las Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación, señaladas en los estudios previos, en el pliego de condiciones definitivo, adendas y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

Número de Contrato:	092-2022
Objeto del Contrato:	CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA
Nombre contratista	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS.
Representante Legal	FLORALBA MACA
Nit del Contratista	822002991-5
Supervisor Alcaldía	MIGUEL ANGEL LUNA CASTRO
Plazo de ejecución:	TRES (03) MESES
Contratante	MIGRACIÓN COLOMBIA
Valor inicial	$ 124.154.074
Fecha de iniciación:	08 DE AGOSTO DE 2022
Modificatoria No. 1:	N/A
prorroga no. 1:	N/A
Fecha de Terminación Contractual:	08 NOVIEMBRE 2022

LOCALIZACIÓN

Las obras que comprenden el desarrollo del contrato de obra No. 092-2022, se localiza en el Departamento de ARAUCA, ciudad de ARAUCA.

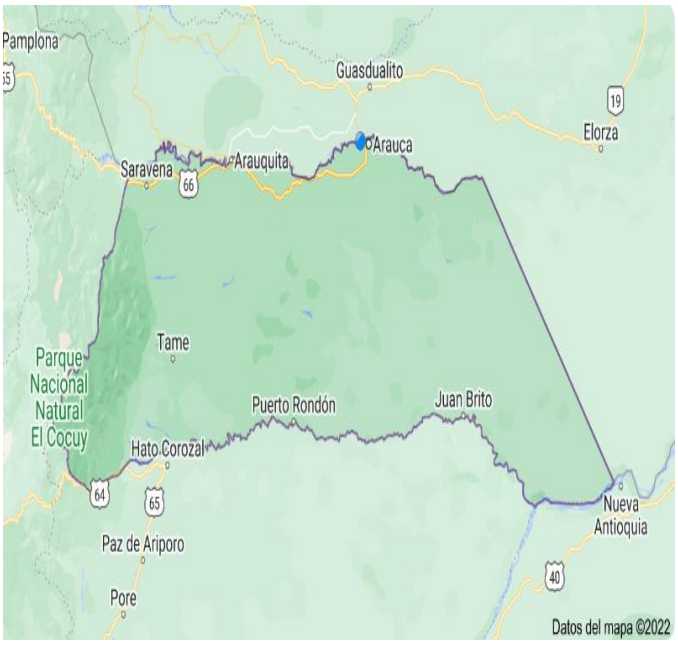
DESCRIPCION DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Arauca está localizado entre los 06º, 02' 40" Y 07º 06' 13" la latitud norte y los 69º 25'

54" y 72º 22' 23" de longitud oeste, en la región norte de la Orinoquia colombiana. Sus límites son al norte, el río Arauca que lo separa de Venezuela, al este una línea recta entre los ríos Meta y Arauca, que sirve de frontera con Venezuela, al sur los ríos Meta y Casanare, que son límites con los departamentos de Vichada y Casanare respectivamente, y por el oeste con la cordillera Oriental que lo separa de Boyacá.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO





CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA CIVIL:

Las pólizas No. 390-47-994000071152 y No 390-74-994000011381, que amparan el Contrato de obra pública 176-2022, fueron expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cumplen con los requisitos de valor y han sido ampliadas con respecto al acta de inicio.

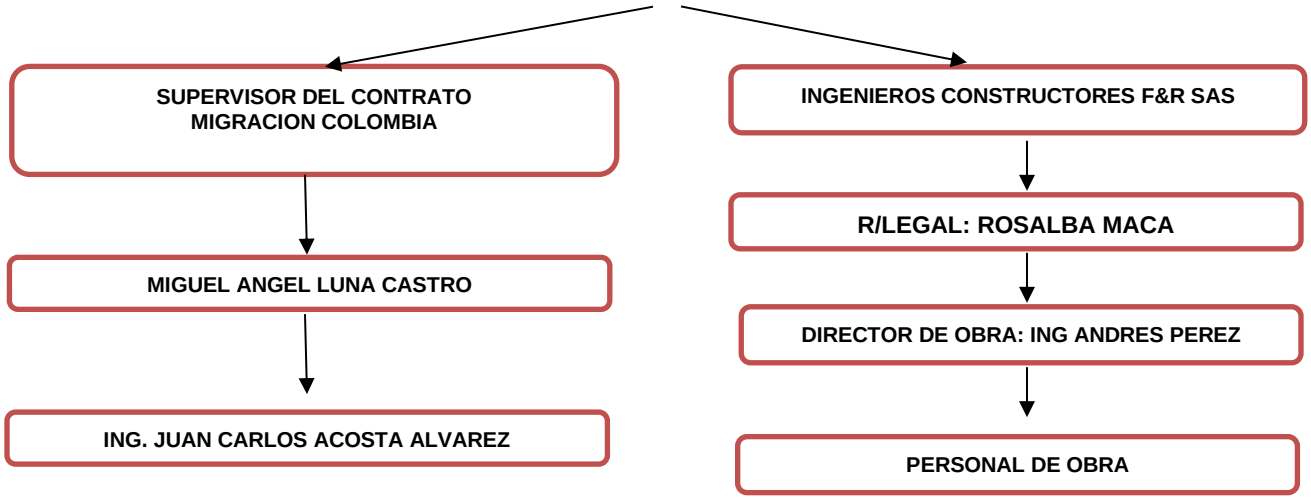
A continuación, se presentan las fechas de vigencia de las pólizas anteriormente mencionadas junto con el valor asegurado.

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA, REGIONAL ORINOQUÍA.

AMPARO	No POLIZA	VALOR	VIGENCIA						COMPAÑIA ASEGURADORA
			DESDE			HASTA			
			D	M	A	D	M	A	
Cumplimiento	CBC-100037609	$ 24.830.214	28	08	22	28	04	23	SEGUROS MUNDIAL
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	CBC-100037609	$ 6.207.553,70	28	08	22	28	04	23	SEGUROS MUNDIAL
Estabilidad y calidad de la obra	CBC-100037609	$ 24.830.214	28	08	22	28	04	23	SEGUROS MUNDIAL
Responsabilidad civil extracontractual	CBC-100005816	$ 200.000.000	28	07	22	28	10	22	SEGUROS MUNDIAL
Patronal	CBC-100005816	$ 60.000.000	28	07	22	28	10	22	SEGUROS MUNDIAL
Contratistas y subcontratistas	CBC-100005816	$ 60.000.000	28	07	22	28	10	22	SEGUROS MUNDIAL
Vehículos propios y no propios	CBC-100005816	$ 60.000.000	28	07	22	28	10	22	SEGUROS MUNDIAL

ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO



7. AVANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

Durante el periodo comprendido en el mes AGOSTO del año 2022, se ejecutaron las siguientes actividades en obra.

- Se inicia el desmonte del cielo raso en drywall, el cual se encuentra en mal estado ya que se evidenció la presencia de murciélagos y materia fecal logrando a si el deterioro total de la estructura de soporte de dicho elemento.
- Se desmontaron las lámparas que también estaban afectadas por la materia fecal.
- Se inspeccionó la estructura de soporte evidenciando que sus nudos de soporte estaban afectados por la materia fecal de los murciélagos ya que servían como nidos para estos.
- Una vez inspeccionada la cubierta, se inicio el proceso de retiro de la cubierta existente en teja Eternit en mal estado y se reforzó la estructura con perfilería metálica para el soporte adecuado de la nueva cubierta, así mismo en la estructura principal se remplazaron los componentes deteriorados y dejándola nuevamente funcional.
- Se instaló la cubierta con su debida tornillería autoperforante, sellos con SIKA FLEX, se adecuan flanches en lámina galvanizada y caballetes para evitar la filtración de agua y de animales.
- En la zona interna de la viga corona se pañetan los muros y se eliminan los ingresos con poliuretano de lata densidad, con esto se garantiza que la cubierta quedará totalmente sellada.
- Se realiza la demolición del cielo raso en el cuarto de sistemas donde se encuentra posesiona la ups y el rack.
- Se realiza la demolición de la cerámica existente en muros y techos de la cocina, al igual que el mesón en concreto.
- Se realiza la limpieza y disposición final del escombro en botadero certificado.

	Cubierta existente

	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES METALICAS
	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE

	REFUERZO DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE LA CUBIERTA
	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA, REGIONAL ORINOQUÍA.

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA.

LISTADO DE PERSONAL

RELACIÓN DE PERSONAL				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AREA
1	EVERARDO RAMIREZ DIAZ	C.C	17.593.116	OBRA ADM
2	JORGE LUIS PONTON CARRIZAL	C.C	77.191.638	CIELO RASO
3	EDISON DANIEL ALARCON RAMIREZ	C.C	1.116.779.738	CARPINTERIA METALICA
4	FABIO ORLANDO BUITRAGO ALFONSO	C.C	79.106.501	INSPECTOR DE OBRA
5	LUIS ANDRES PEREZ ALCALA	C.C	1.019.008.075	ING. RESIDENTE DE OBRA

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Todo edificio debe tener un plan de mantenimiento, para así asegurarnos de que esté en buenas condiciones siempre.

En el caso de este edificio, se debe tener un manual de uso junto con las instrucciones para su mantenimiento. Estas últimas incluyen acciones preventivas y correctivas. Las primeras permiten evitar daños, mientras que las segundas son para enmendar cualquier problema que se presente en las instalaciones.

Cumplir con este plan de mantenimiento permite alargar la vida útil de un edificio. De manera que podamos prevenir cualquier problema o actuar a tiempo en caso de que ocurra algún inconveniente.

El paso del tiempo y el uso que se les da acelera el deterioro de los edificios y sus instalaciones. Esto afecta la higiene, su funcionamiento y la estética; por lo tanto, son tres puntos que hay que vigilar bien de cerca.

Cómo se ve una estructura habla mucho de las personas que se encuentran en ella. Y, más allá de eso, si se llega a un punto crítico es probable que no podamos seguir haciendo uso de ese lugar.

La falta de mantenimiento se refleja en el gasto energético, en la fachada del edificio, tejados, la limpieza o la comodidad que ofrece a quienes lo utilizan. También se manifestará en el valor del inmueble.

Si se ha cumplido con las revisiones y se han puesto las averías en manos de un profesional, el edificio tendrá más valor en el mercado que uno que esté descuidado.

Prevenir es mejor que enfrentar las consecuencias de la falta de mantenimiento. Y aquí hablamos en términos generales, desde la limpieza, revisión de instalaciones y la misma estructura de los edificios.

Descuidar cualquiera de estos aspectos afectará la imagen que se transmite, pero también la duración que puede tener el recinto. A lo que debemos sumar la seguridad de las personas que lo utilizan.

En una estructura donde no se haga una impermeabilización correcta o los materiales se hayan vencido, el agua se filtrará, afectando la salud de los ocupantes. Los canalones deteriorados, flojos, suponen un riesgo para los transeúntes. Y como estos, hay muchos

otros aspectos que se deben cuidar y que se deben incluir en una propuesta de mantenimiento de edificios.

Un mantenimiento adecuado y planificado contribuye con la comodidad, seguridad, limpieza, conservación y funcionamiento de cualquier edificio. Antes de hacerlo es preciso hacer una evaluación individual, ya que los trabajos que se hagan dependerán de las necesidades de cada uno.

Como recomendación se deben realizar los mantenimientos periódicos y preventivos de los equipos para el aire acondicionado y reorganizar su ductería, al igual a todo el sistema eléctrico desde su tablero de circuitos hasta toda su distribución, ya que, por los antecedentes con la materia fecal de los roedores y murciélagos, es posible que en un tiempo a mediano plazo estos presentes fallos.

Atentamente,



INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS.
FLORALBA MACA.
REPRESENTANTE LEGAL.

	ACTA PARCIAL No. 1 DE OBRA			
CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**	**FECHA:**	**31/08/2022**	**CONTRATO 092-2022**
CONTRATISTA	**INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS**			
REPRESENTANTE LEGAL	**FLORALBA MACA**			
OBJETO:	**"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"**			
SUPERVISOR				
ASUNTO	**ACTA PARCIAL No. 1 DE OBRA**			

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA DE MAYORES (+)		MENORES (-) CANTIDADES		ACTA PARCIAL DE CORTE No. 1		CANTIDADES ACUMULADAS	
Nº	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
1. PRELIMINARES													
1	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRAZA Y CUBIERTA**												
1,1	Desmonte, retiro y disposición final de cubiertas existentes (tejas, cubiertas policarbonato y demás)	M2	250,07	$ 18.949,00	$ 4.738.576					250,07	$ 4.738.576,43	250,07	$ 4.738.576,43
1,2	Suministro e instalación de teja termo acústica trapezoidal ancho 0.94m, espesor 2.5 mm (incluye todos los elementos de instalación), color a elegir	M2	245,23	$ 93.166,00	$ 22.847.098	4,84	$ 450.923,44			250,07	$ 23.298.021,62	250,07	$ 23.298.021,62
1,3	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato (incluye todos los elementos de instalación)	M2	4,84	$ 671.237,00	$ 3.248.787								
1,4	Suministro e instalación de caballete trapezoidal ancho 0.94m, espesor 2.5 mm (incluye todos los elementos de instalación), color a elegir	ML	27,12	$ 102.331,00	$ 2.775.217	1,88	$ 192.382,28			29,00	$ 2.967.599,00	29,00	$ 2.967.599,00
1,5	Suministro e instalación flanche metálico, calibre 26	ML	31,30	$ 40.955,00	$ 1.281.892	1,17	$ 47.917,35			32,47	$ 1.329.808,85	32,47	$ 1.329.808,85
1,6	Limpieza e impermeabilización de vigas canales con impermeabilizante acrílico - fibras (a dos manos)	ML	32,46	$ 59.193,00	$ 1.921.405					32,46	$ 1.921.404,78	32,46	$ 1.921.404,78
1,7	Limpieza y/o adecuación de canales metálicas (incluye reparaciones locativas y mantenimiento general de las estructuras)	ML	16,47	$ 18.040,00	$ 297.119					16,47	$ 297.118,80	16,47	$ 297.118,80
1,8	Suministro e instalación de afinado de piso mortero impermeabilizado 1:3, espesor promedio 3 cm	M2	12,05	$ 53.730,00	$ 647.447								
1,9	Suministro e instalación de recubrimiento impermeable tipo poliurea	M2	12,05	$ 204.928,00	$ 2.469.382								
1,10	Suministro e instalación de estructura metalica rectangular (perfil 80x40x2.00 mm) para soporte de cubierta	ML	98,82	$ 50.358,00	$ 4.976.378	6,54	$ 329.341,32			105,36	$ 5.305.718,88	105,36	$ 5.305.718,88
1,11	Mantenimiento y adeciación de estructura metálica en perfil rectangular 80x40 mm en cubierta (incluye pintura anticorrosiva,etc)	ML	181,17	$ 51.299,00	$ 9.293.840					181,17	$ 9.293.839,83	181,17	$ 9.293.839,83
1,12	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3, espesor 2 cm	M2	119,12	$ 27.797,00	$ 3.311.179					108,37	$ 3.012.228,46	108,37	$ 3.012.228,46
	SUB-TOTAL				**$ 57.808.318**						**$ 52.164.316,65**		**$ 52.164.316,65**
2	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES (OFICINAS/PUESTOS DE TRABAJO)**												
2,1	Desmonte, retiro y disposición final de cielorrasos	M2	245,23	$ 10.784,00	$ 2.644.560								
2,2	Suministro e instalación cielorraso plano PVC, color blanco (incluye todos los elementos de instalación)	M2	245,23	$ 76.670,00	$ 18.801.784								
2,3	Escarificación, escarcilada y/o picado de pañete de muros	M2	28,16	$ 4.668,00	$ 131.451								
2,4	Demolición de muro, espesor promedio 15 cm	M2	3,09	$ 14.803,00	$ 45.741								
2,5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3, espesor 2 cm	M2	32,56	$ 27.797,00	$ 905.070								
2,6	Suministro y aplicación de estuco plastico a dos (02) manos.	M2	32,56	$ 8.142,00	$ 265.104								
2,7	Desmonte y retiro de ventanas existentes	M2	26,72	$ 16.630,00	$ 444.354								
2,8	Suministro e instalación de ventanas en aluminio anodizado incluye vidrio incoloro (espesor 4 mm), color a escoger	M2	24,81	$ 363.926,00	$ 9.029.004								
2,9	Retiro y disposición final de escombros y sobrantes de obra	M3	16,00	$ 32.586,00	$ 521.376								
	SUB-TOTAL				**$ 32.788.444**								

3	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SERVICIO (BAÑOS/ASEOS/COCINAS)**													
3,1	Demolición de enchapes de pisos y paredes	M2	18,06	$ 13.984,00	$ 252.551									
3,2	Demolición placa, espesor promedio 20 cm	M2	0,88	$ 81.086,00	$ 71.356									
3,3	Demolición de muro, espesor promedio 15 cm	M2	0,35	$ 14.803,00	$ 5.181									
3,4	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3, espesor 2 cm	M2	13,77	$ 27.797,00	$ 382.765									
3,5	Suministro y aplicación de estuco plastico a dos (02) manos.	M2	13,77	$ 8.142,00	$ 112.115									
3,6	Suministro e instalación de afinado de piso mortero 1:3, espesor promedio 3 cm	M2	4,29	$ 53.730,00	$ 230.502									
3,7	Suministro e instalación de piso en porcelanato trafico pesado para interiores, formato 56.6x56.6, color a elegir	M2	4,49	$ 119.730,00	$ 537.588									
3,8	Suministro e instalación guradaescoba porcelanato, h:10 cm	ML	7,80	$ 25.437,00	$ 198.409									
3,9	Suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de cocina integral básica 2.10mts, color a escoger, s/modelo, que contiene: Mueble superior de cocina de 2.10 m, fabricado en tablero aglomerado MDP de 15 mm de espesor, estructura interna en color blanco, puertas del mismo material en color chantillí. Locero y vasera de 60 cm abierto en la base que permite que el agua escurra directamente en el pozuelo; dos anaqueles con brazo hidráulico para almacenamiento de alimentos, uno de ellos con marco en cinco piezas con vidrio sand blasting en la parte central, mueble para horno microondas. Manijas en acero. Mueble inferior de cocina de 209 cm, fabricado en tablero aglomerado MDP DE 15 mm de espesor, estructura interna color blanco, puertas del mismo material en color chantillí. Dos puertas en la parte inferior con entrepaño para almacenamiento, cinco cajones, dos para cubiertos y tres olleros de mayor profundidad, todos con rieles de extensión total, patas niveladoras en acero inoxidable. Mesón en acero inoxidable de 210 cm x 52 cm, con cuatro quemadores eléctricos, pozuelo al lado derecho o izquierdo, área de trabajo con declive. Contiene Campana extractora de tres velocidades, grifería, canastilla y conexión a red hidrosanitaria y eléctrica.	UND	1,00	$ 7.404.443,00	$ 7.404.443									
	SUB-TOTAL				**$ 9.194.909**									
4	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**													
4,1	Desmonte de luminarias existentes	UND	30,00	$ 11.283,00	$ 338.490									
4,2	Instalación de panel led cuadrado 60x60cm 40W	UND	30,00	$ 63.388,00	$ 1.901.640									
4,3	Mantenimiento y adecuaciónde rack (incluye cambio de cables deteriorados y accesorios para su correcto funcionamiento)	UND	1,00	$ 725.912,00	$ 725.912									
4,4	Mantenimiento y adecuaciónde ups (incluye cambio de cables deteriorados y accesorios para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 785.460,00	$ 1.570.920									
	SUB-TOTAL				**$ 4.536.962**									
Subtotal					**$ 104.328.633,29**							**$ 52.164.316,65**		**$ 52.164.316,65**
IVA				19%	$ 19.822.440,33							$ 9.911.220,16		$ 9.911.220,16
TOTAL					**$ 124.151.074,00**							**$ 62.075.537,00**		**$ 62.075.537,00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 124.151.074,00**
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE CORTE No. 1	**$ 62.075.537,00**
(%) EJECUCIÓN	**50,00%**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 62.075.537,00
(%) PENDIENTE POR EJECUTAR	50,00%

VALOR CONTRACTUAL EN LETRAS :	**SESENTA Y DOS MILLONES SETENCTA Y CINCO Y MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS M/CTE**

REPRESENTANTE LEGAL INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS

FLORALBA MACA

COORDINADOR PROCESOS DE APOYO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	FECHA	31 de agosto de 2022
SUPERVISIÓN			

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Desmonte, retiro y disposición final de cubiertas existentes (tejas, cubiertas policarbonato y demás)	UND.	M2	REF.	1,1

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
DESMONTE	M2	17,65		14,82	261,56
DESCUENTO DE SOTEA DE INSPECCIÓN	M2	5,55		2,07	11,49

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	FECHA	31 de agosto de 2022
SUPERVISIÓN			

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Suministro e instalación de teja termo acústica trapezoidal ancho 0.94m, espesor 2.5 mm (incluye todos los elementos de instalación), color a elegir	UND.	M2	REF.	1,2

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
DESMONTE	M2	17,65		14,82	261,56
DESCUENTO DE SOTEA DE INSPECCIÓN	M2	5,55		2,07	11,49
			SUB -TOTAL :		250,07





INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
FLORALBA MACA
Nit No. 822002991-5

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordinador Procesos de Apoyo
SUPERVISION

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
SUPERVISIÓN	

FECHA	31 de agosto de 2022

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Suministro e instalación de caballete trapezoidal ancho 0.94m, espesor 2.5 mm (incluye todos los elementos de instalación), color a elegir	UND.	ML,	REF.	1,4

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
	ML	29,00			29,00
			SUB -TOTAL :		29,00





INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
FLORALBA MACA
Nit No. 822002991-5

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordinador Procesos de Apoyo
SUPERVISION

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
SUPERVISIÓN	

FECHA	31 de agosto de 2022

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Suministro e instalación flanche metálico, calibre 26	UND.	ML	REF.	1,5

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
PERIMETRO	ML	32,47			32,47
			SUB -TOTAL :		32,47



INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
FLORALBA MACA
Nit No. 822002991-5

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordinador Procesos de Apoyo
SUPERVISION

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

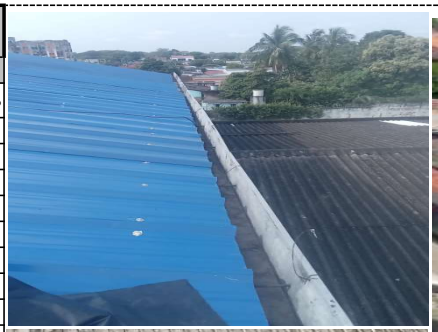
CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
SUPERVISIÓN	

FECHA	31 de agosto de 2022

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Limpieza e impermeabilización de vigas canales con impermeabilizante acrilico - fibras (a dos manos)	UND.	ML	REF.	1,6

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
PERIMETRO	ML	32,46			32,46
				SUB -TOTAL :	32,46







INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
FLORALBA MACA
Nit No. 822002991-5

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordinador Procesos de Apoyo
SUPERVISION

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	FECHA	31 de agosto de 2022
SUPERVISIÓN			

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Limpieza y/o adecuación de canales metálicas (incluye reparaciones locativas y mantenimiento general de las estructuras)	UND.	ML	REF.	1,7

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
BORDE PERIMETRAL FACHADA POSTERIOR	ML	16,47			16,47

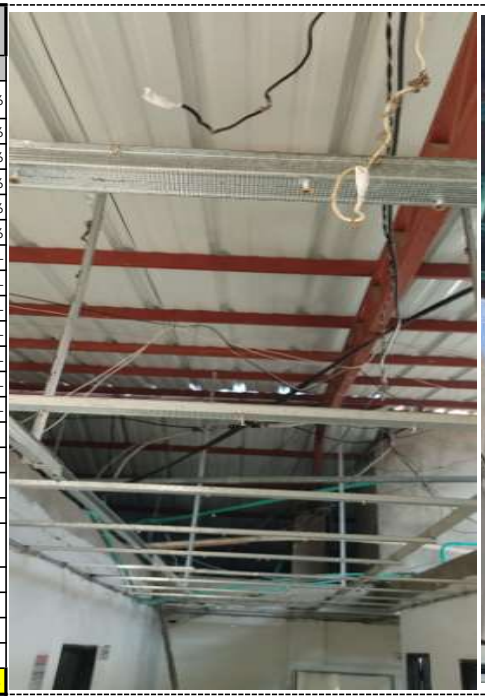
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	FECHA	31 de agosto de 2022
SUPERVISIÓN			

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Suministro e instalación de estructura metalica rectangular (perfil 80x40x2.00 mm) para soporte de cubierta	UND.	ML	REF.	1,10

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
LONGITUDINALES	ML	17,56			17,56
LONGITUDINALES	ML	17,56			17,56
LONGITUDINALES	ML	17,56			17,56
LONGITUDINALES	ML	17,56			17,56
LONGITUDINALES	ML	17,56			17,56
LONGITUDINALES	ML	17,56			17,56
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
			SUB -TOTAL :		105,36





INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
FLORALBA MACA
Nit No. 822002991-5

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordinador Procesos de Apoyo
SUPERVISION

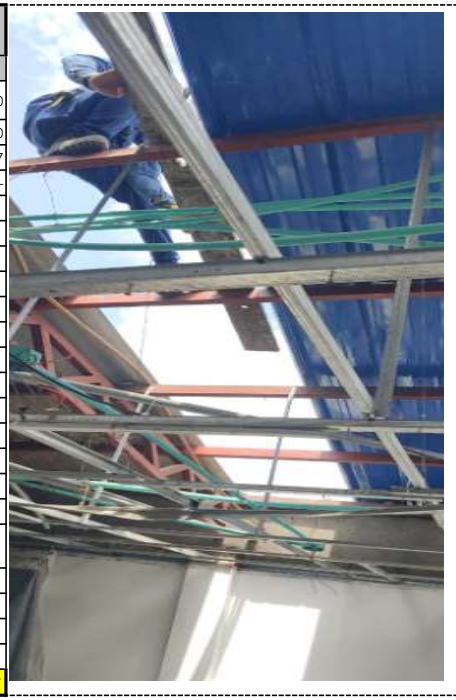
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	FECHA	31 de agosto de 2022
SUPERVISIÓN			

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Mantenimiento y adeciación de estructura metálica en perfil rectangular 80x40 mm en cubierta (incluye pintura anticorrosiva,etc)	UND.	ML	REF.	1,11

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
LONGITUDINAL	ML	95,00			95,00
TRANSVERSAL	ML	70,00			70,00
DIAGONAL	ML	16,17			16,17
					-
			SUB -TOTAL :		181,17



INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
FLORALBA MACA
Nit No. 822002991-5

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordinador Procesos de Apoyo
SUPERVISION

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
SUPERVISIÓN	

FECHA	31 de agosto de 2022

OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA"	REF.	CONTRATO 092-2022

ITEM:	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3, espesor 2 cm	UND.	M2	REF.	1,12

LOCALIZACION	ELEMENTOS				TOTAL
	UND	LARGO	ALTO	ANCHO	
PAÑETETE PERIMETTRAL	M2	65	1,67		108,37
			SUB -TOTAL :		108,37



INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
FLORALBA MACA
Nit No. 822002991-5

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordnador Procesos de Apoyo
SUPERVISION

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2022-08-25, 11:50:06 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 57898484

Periodo Cotización: agosto de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

Fecha limite de pago: 2022-09-21

GUARDADA 24/08/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIEROS CONSTRUCTORES FYR SAS				
Documento	NI822002991	**Dirección**	CR 69P #69 - 15		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4739327		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	4
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MACA FLORALBA	**Identificación**	CC30711140		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 77191638	PONTON CARRIZAL JORGE LUIS	01	00	X															0	19	19	19	19	PORVENIR	$ 633.334	$ 101.400	NUEVA EPS	$ 633.334	$ 25.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 633.334	$ 44.100	COMPENSAR CCF	$ 633.334	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.300
CC 79106501	BUITRAGO ALFONSO FABIO ORLANDO	01	00	X															0	19	19	19	19	COLPENSIONES	$ 633.334	$ 101.400	COMPENSAR EPS	$ 633.334	$ 25.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 633.334	$ 44.100	COMPENSAR CCF	$ 633.334	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.300
CC 1019008075	PEREZ ALCALA LUIS ANDRES	01	00	X															0	19	19	19	19	PORVENIR	$ 633.334	$ 101.400	FAMISANAR EPS	$ 633.334	$ 25.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 633.334	$ 44.100	COMPENSAR CCF	$ 633.334	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.300
CC 1116779738	ALARCON RAMIREZ EDINSON DANIEL	01	00	X															0	19	19	19	19	PORVENIR	$ 633.334	$ 101.400	NUEVA EPS	$ 633.334	$ 79.200	POSITIVA DE SEGUROS	$ 633.334	$ 44.100	COMPENSAR CCF	$ 633.334	$ 25.400	$ 12.700	$ 19.100	$ 0	$ 0	$ 281.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 2.533.336	$ 2.533.336	$ 2.533.336	$ 2.533.336	$ 405.600	$ 0	$ 0	$ 155.400	$ 176.400	$ 101.600	$ 12.700	$ 19.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 870.800	$ 0	$ 870.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.28 12:05:49 -05:00

Código de Seguridad: zxFMj6YMyKSjEI9CKi+kDA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100037609	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	270094492	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	28/07/2022	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	28/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.002.991-5
DIRECCIÓN	CR 3 1 57	**TELÉFONO**	3114497594
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.477.235-6
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 59-51 BOGOTA	**TELÉFONO**	6055454
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.477.235-6
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 59-51 BOGOTA	**TELÉFONO**	6055454

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO.092 DE 2022 DE FECHA 06/07/2022 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACION DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA.

NOTA:
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD RECIBE A SATISFACCION DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 28/04/2023	24.830.214,80	33.551,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 28/10/2025	6.207.553,70	30.306,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/10/2022	24:00 Horas Del 28/10/2027	24.830.214,80	223.594,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 55.867.983,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DPS ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	287.451,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	287.451,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	55.566,00
TOTAL A PAGAR	$	348.017,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.29 09:55:46 -05:00

Código de Seguridad: m5lL8O8XB4B0stgEhK437w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100037609	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270096782	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/08/2022	24:00 Horas Del	09/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.002.991-5
DIRECCIÓN	CR 3 1 57	**TELÉFONO**	3114497594
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.477.235-6
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 59-51 BOGOTA	**TELÉFONO**	6055454
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.477.235-6
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 59-51 BOGOTA	**TELÉFONO**	6055454

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.092 DE 2022 DE FECHA 06/07/2022 , CUYO OBJETO ES

: CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACION DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA.

NOTA:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/08/2022	24:00 Horas Del 10/05/2023	24.830.214,80	33.551,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/08/2022	24:00 Horas Del 09/11/2025	6.207.553,70	30.306,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 09/11/2022	24:00 Horas Del 09/11/2027	24.830.214,80	223.594,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 55.867.983,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DPS ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	287.451,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	287.451,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	55.566,00
TOTAL A PAGAR	$	348.017,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100037609	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270096782	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/08/2022	24:00 Horas Del	09/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD RECIBE A SATISFACCION DE LA OBRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.28 12:16:34 -05:00

Código de Seguridad: yVzIFuybg/oUvJmwHc5hJw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100005816	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270094493	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	28/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	No. DOC. IDENTIDAD	822.002.991-5
DIRECCIÓN	CR 3 1 57	TELÉFONO	3114497594
ASEGURADO	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	No. DOC. IDENTIDAD	822.002.991-5
DIRECCIÓN	CR 3 1 57	TELÉFONO	3114497594
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO.092 DE 2022 DE FECHA 06/07/2022 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACION DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.
- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	90.740,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DPS ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	90.740,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	90.740,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.191,00
TOTAL A PAGAR	$	113.931,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100005816	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270094493	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	28/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.29 09:58:49 -05:00

Código de Seguridad: NO7YoNeHs7PkwWNvt7SQ3A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100005816	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270096785	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/08/2022	24:00 Horas Del	09/11/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	No. DOC. IDENTIDAD	822.002.991-5
DIRECCIÓN	CR 3 1 57	TELÉFONO	3114497594
ASEGURADO	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	No. DOC. IDENTIDAD	822.002.991-5
DIRECCIÓN	CR 3 1 57	TELÉFONO	3114497594
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.092 DE 2022 DE FECHA 06/07/2022 , CUYO OBJETO ES

: CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACION DE LA SEDE DEL CFSM DE ARAUCA REGIONAL ORINOQUIA.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	90.740,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DPS ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	90.740,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	90.740,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.191,00
TOTAL A PAGAR	$	113.931,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100005816	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270096785	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/08/2022	24:00 Horas Del	09/11/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.
- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738557337

(415)7707212489984(8020) 000001473855733 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 9 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8

41. Dirección principal
CR 3 1 57 BRR CENTRO

42. Correo electrónico dinasingenieros@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 4 9 7 5 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 9 9 0 6 2 8	4 1 1 2	2 0 0 5 0 3 0 4		7 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 02 / 11 : 22: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MACA FLORALBA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
30.711.140

APELLIDOS
MACA

NOMBRES
FLORALBA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1954

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

26-ABR-1977 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1505500-39135513-F-0030711140-20050408 07258 05096A 02 993802854

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO COVID-19 (PSC)

APROBACIÓN	
FECHA DE EDICIÓN	---------
ELABORADO	Julio de 2022
FECHA DE EFECTIVIDAD	
VERSIÓN	1.2
CONTROL DE CAMBIOS	
FECHA	
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	

CHOCONTÁ– CUNDINAMARCA
JULIO DE 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5

términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PSC y la carta de compromiso firmada por: el director de obra, la interventoría y/o la supervisión de obra, que asegure la implementación del PSC. Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra". 5

2. OBJETIVO 6
3. ALCANCE 6
4. DEFINICIONES 6
 - Aislamiento: 6
 - Afectado: 6
 - Bioseguridad: 6
 - Caso Probable: 7
 - Caso Confirmado: 7
 - Caso Descartado: 7
 - Caso índice: 7
 - Caso Sospechoso: 7
 - Contagio: 8
 - Control: 8
 - Contacto Cercano: 8
 - Coronavirus: 8
 - COVID19: 9
 - Cuarentena: 9
 - Desinfección: 9
 - Enfermedad 9
 - Epidemia: 9
 - Fuente Instituto Nacional de Salud Colombia 9
 - Gel antibacterial: 9
 - IRA 9
 - IRAG: 10

- Prevención: 10
- Protección: 10
- Riesgo: 10
- Salud Pública: 10
- Seguimiento: 10
- Sintomatología: 10
- Tratamiento: 10
- Virus: 10

5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS 12

5. REQUERIMIENTOS LEGALES 13

6. RESPONSABILIDAD (es) 15

7.1. REPRESENTANTE LEGAL 15

7.2. Responsable SST del centro de Trabajo 15

7.3. Supervisor de obra 15

7.4. Personal operativo 16

7.5. Subcontratistas/Proveedores/Partes interesadas 16

7. PROCEDIMIENTO 17

8.1. Información General relacionada con el SARS CoV2 (COVID- 19) 17

8.2. EFECTOS Y REPERCUCIONES DEL COVID19 EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN 20

8.3. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD ANTE EL SARS CoV 2 (COVID-19) 22

8.4. MEDIDAS DE REFUERZO ESPECIALES “PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD ANTE EL SARS CoV 2 (COVID-19) DIFERENTES FRENTES DE OBRA 29

9. GESTIÓN DE UNA PERSONA SINTOMÁTICA O CASOS SOPECHOSOS EN LA OBRA SARS CoV 2 (COVID-19) 42

9.1. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL SINTOMATICO O CASO SOSPECHOSO 42

9.2. MANEJO DE PERSONA SINTOMATICA Y/O CASO SOSPECHOSO 42

9.3. ESPACIO DE AISLAMIENTO TEMPORAL 43

9.4. SEGUIMIENTO AL PERSONAL 44
10. MEDIDAS DE DISPOSICION DE ELEMENTOS USADOS PARA BIOSEGURIDAD 44
11. PLAN DE COMUNICACIÓNES 44
11.1. CONTENIDO ESPECÍFICO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. 45

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando en su artículo 3, treinta y cuatro (34) excepciones, y luego en el Decreto 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril.

En circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, del Ministerio de Vivienda, Salud y trabajo en el capítulo 5, se establecieron las medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios. En este capítulo se establece la creación del **Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario Covid-19 (PSC)**, que establece:

“El responsable de los trabajadores debe realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario Covid -19 para la Obra (PSC) que planteé las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción.

Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PSC que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PSC y la carta de compromiso firmada por: el director de obra, la interventoría y/o la supervisión de obra, que asegure la implementación del PSC. Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra”.

2. OBJETIVO

Este Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario Covid-19 (PSC) establece las actividades requeridas para informar a los trabajadores, sobre los riesgos y actividades de prevención, fomentar la higiene personal en los trabajadores, implementar medidas preventivas en obra , controlar la interacción social y mitigar los riesgos de contagio del SARS CoV 2 (COVID19) en el proyecto, dando así cumplimiento a lo establecido en la resolución número 666 del 24 de abril de 2020 **(Protocolo General de Bioseguridad para mitigación y controlar y realizar el manejo adecuado del coronarios COVID -19)** emitida por el ministerio de salud y protección social.

3. ALCANCE

EL PSC aplica para todas las actividades necesarias en la ejecución de las labores de los empleados de **INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS**.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus SARS COV 2 (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. .
- **Afectado:** Personas que están infectadas o contaminadas o que son portadoras de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que

el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

- **Caso Probable:** Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del SARS COV 2 (COVID-19) o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

- **Caso Confirmado:** Persona con infección por el virus del SARS COV 2 (COVID-19) confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

- **Caso Descartado:** Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (SARS COV 2 (COVID-19)) mediante rt-PCR en tiempo real.

- **Caso índice:** En epidemiología, se llama caso índice o paciente cero al primer caso que da lugar a la atención del investigador y origina una serie de acciones, visitas y pasos necesarios para conocer un foco de infección. Puede ocurrir que el caso sea primario, coprimario o secundario dentro del foco, pero la definición está dada desde el punto de vista de la investigación epidemiológica. El caso índice tiene hasta cierto punto un carácter administrativo, porque corresponde al primero notificado a la autoridad sanitaria y conduce (indica) hacia un brote localizado.

- **Caso Sospechoso:** Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:

 a. Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

b. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: • haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el SARS CoV 2 (COVID-19), o • haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el SARS CoV 2 (COVID-19) o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

- **Contacto Cercano:** Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de SARS CoV 2 (COVID-19) y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **Coronavirus:** Según LA OMS Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales.
 Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

- **COVID19:** El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS.

- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

- **Desinfección:** Proceso químico para erradicar microorganismos.

- **Enfermedad**: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

- **Fuente Instituto Nacional de Salud Colombia**: La principal fuente de información para la vigilancia de la infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 SARS CoV 2 (COVID-19), serán las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD). La notificación de casos probables se realizará de la siguiente forma:
 Definición 1, Caso probable: Infección respiratoria aguda grave inusitado.
 Definición 2, Caso probable: Infección respiratoria aguda leve o moderada por virus nuevo

- **Gel antibacterial:** Es un producto que limpia tus manos sin necesidad de usar agua y, desinfecta las manos sin necesidad de usar toallas o jabón. Elimina 99.9% de los gérmenes al contacto.

- **IRA**: Infección respiratoria aguda

- **IRAG:** Infección Respiratoria Aguda Grave

- **Prevención:** Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

- **Riesgo:** Situación en que puede darse esa posibilidad.

- **Salud Pública:** De conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Con- firmados de SARS COV 2 (COVID-19) y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA
INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
CIUDAD/DEPARTAMENTO
NILO/CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE
FLOR ALBA MACA
NIT
822.002.991-5
DIRECCIÓN
CRA 88-125-70
TELEFONO
3057250192
RESPONSABLE DEL SG-SST
GABRIEL CALDERON VEGA

Tabla 1. Información empresa

5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se incluyen algunos riesgos asociados que pueden estar presentes en las diferentes etapas del proyecto y que servirán para el diseño e implementación de estrategias para prevenirlos y/o mitigarlos.

TAREA/ACTIVIDAD	RIESGO CONTAGIO SARS CoV 2 (COVID-19)
1. Resane y pintura de todas las estructuras construidas	• Contacto con herramientas como palas, carretillas, baldes, por retiro de materiales sin limpieza y desinfección adecuada.
2. Acabados 3. Techos viviendas 4. Puertas, ventanas viviendas 5. Obras Civiles en viviendas 6. Obra civil en empresas y almacenes de cadena 7. Trabajos en fachadas 8. Plomería 9. Oficinas 10. Suministro e instalación de equipos. 11. Obra eléctrica	• Manejo de herramientas /equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. • Rotación en el uso de herramientas (no asignación específica a un trabajador) • Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas • Contacto con partes de los equipos, manijas, partes de maquinaria, palancas, sillas, interruptores, barandas, etc. • Uso de equipos para trabajo en alturas (Andamios) sin la adecuada limpieza y desinfección. • No observancia de normas de prevención general y específica para la prevención de contagio SARS CoV 2 (COVID-19). • Espacios reducidos para realizar la labor (distancia entre los trabajadores). • Manejo de zonas de aseo/sanitarios. • Zonas de descanso y alimentación, • Zonas de cambio de ropas de trabajo y ropa de calle.

12. Retiro de los residuos por demolición o por excavación y retiro de la capa vegetal.	• Por manejo de maquinaria pesada sin limpieza/desinfección de partes que el trabajador manipula (por ejemplo: Palancas, Sillas, Cajas de control de la maquinaria, partes de agarre o sujeción del trabajador para subir/bajar). • Manejo de herramientas /equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. • Rotación en el uso de herramientas (no asignación específica a un trabajador) • Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas. • No observancia de normas de prevención general y específica para la prevención de contagio SARS CoV 2 (COVID-19). • Manejo de proveedores. Se puede presentar falta de supervisión al cumplimiento de las normas de bioseguridad.
13. Cargue	
14. Transporte y disposición de estos residuos o manejo definido en la fase previa del propietario.	

5. REQUERIMIENTOS LEGALES

- Decreto 457 de 2020 Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio

- Resolución 385 de 2020 Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus SARS COV 2 (COVID-19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus

- Resolución 380 de 2020 Por medio de la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causas del coronavirus SARS COV 2 (COVID-19) y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 407 de 2020, Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

- Resolución 453 de 2020, Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del SARS COV 2 (COVID-19) y se dictan disposiciones.

- Resolución 464 de 2020, Por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece las excepciones para permitir la salida del lugar de residencia.

- Resolución 470 de 2020, Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día

- Resolución 482 MINTRANSPORTE Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

- CIRCULAR NO 011 - 16 DE MARZO DE 2020, Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad por el SARS COV 2 (COVID-19)

- CIRCULAR CONJUNTA No. 0000003 del 8 de abril de 2020, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE TRANSPORTE. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus SARS COV 2 (COVID-19)

- Resolución 666 del 24 de Abril del 2020, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19.

6. RESPONSABILIDAD (es).

7.1. REPRESENTANTE LEGAL

- Designar los recursos necesarios para la adecuada implementación del PSC
- Realizar seguimiento al cumplimiento del PSC
- Asegurar el establecimiento/implementación de los procedimientos administrativos y operativos, controles y seguimiento a la implementación del PSC (**Anexo 1.** Carta de compromiso de cumplimiento del Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario COVID-19)

7.2. Responsable SST del centro de Trabajo

- Divulgar/Socializar el PSC a los niveles de: Representante legal, jefes de área/procesos.
- Realizar seguimiento de la implementación del PSC en el nivel representante legal.
- Identificar/Gestionar que se tengan los insumos necesarios para la ejecución de labores.
- Mantener comunicación permanente autoridades de Salud del área de influencia.
- Mantener informado al representante legal sobre la actividad y el seguimiento al personal con casos gripales
- Activar las alarmas en caso de identificar casos sospechosos.
- Promover en los trabajadores con celulares inteligentes realizar el autodiagnóstico del COVID-19 en CoronApp: Evalúa tu salud y recibe recomendaciones sobre el COVID-19 usando la aplicación oficial del Gobierno Nacional de Colombia.

7.3. Supervisor de obra

- Garantizar que en los puntos o frentes de obra se cuente con los elementos e insumos de seguridad mínimos de prevención.
- Orientar al personal a su uso y control adecuado de ellos.

- Informar al encargado SST cualquier indicio de sospecha de personal con problemas respiratorios, resfriado o gripe.
- Hacer seguimiento a los casos gripales que se presente en los trabajadores hasta su recuperación
- Activar las alarmas en caso de identificar casos sospechosos
- Mantener comunicación permanente con el área de SST para las necesidades y apoyo que requieran para el control y la prevención del personal.

7.4. Personal operativo

- Decreto 1072/Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:
- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud (Informar a su jefe inmediato, personal de seguridad o área médica cualquier indicio de sospecha de problemas respiratorios, resfriado o gripe)
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección e insumos dispuestos en los sitios para minimizar el riesgo de contagio.

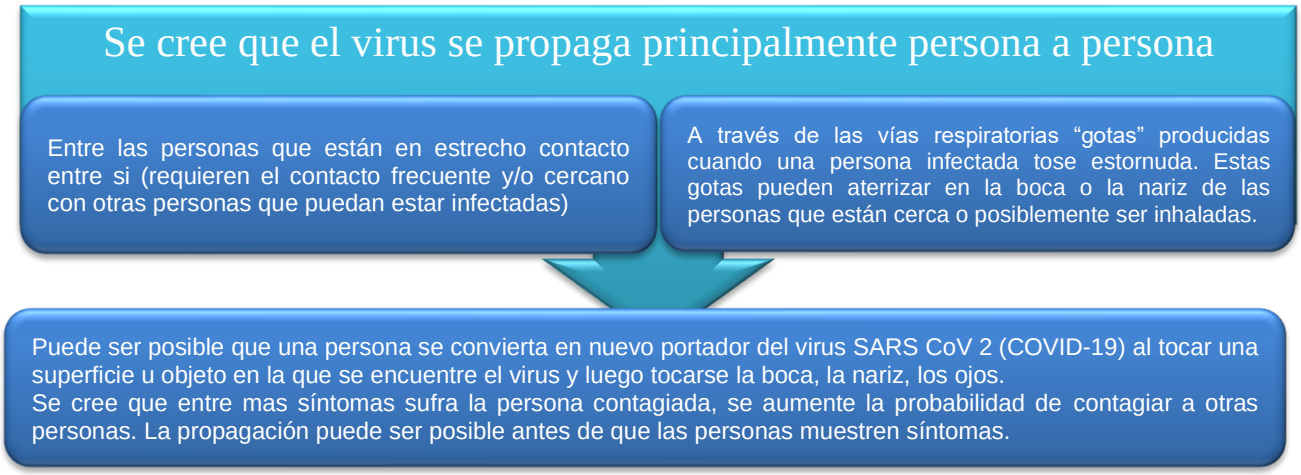
7.5. Subcontratistas/Proveedores/Partes interesadas

- Informar previamente al representante legal, que hará una visita para aplicar los protocolos descriptos en el PSC.
- Informar previamente si viene de un sitio donde exista el brote del COVID19.
- Abstenerse de visitar el proyecto o la obra si tiene algún síntoma de afección respiratoria, resfriado o gripe, malestar general.

- Las visitas de otras entidades ajenas al proyecto, quedan aplazadas hasta la fecha en que la pandemia del SARS COV 2 (COVID-19) no sea un riesgo para la población trabajadora.
- Las entregas de los proveedores (EPP/HERRAMIENTAS/MATERIALES/INSUMOS, etc.) deberán estar concertadas previamente con el área de SST/RESIDENCIA DE OBRA/DIRECCIÓN DE OBRA; quienes serán los que autoricen el ingreso a las instalaciones o puntos de obra.
- Las quejas o sugerencias de la comunidad deberán ser manejadas a través del representante legal y por medios no presenciales y les dará una repuesta oportuna.
- Cumplir las medidas estipuladas en el protocolo.
- Conocer y atender plan de aplicación del protocolo sanitario para la Obra (PAPSO).
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

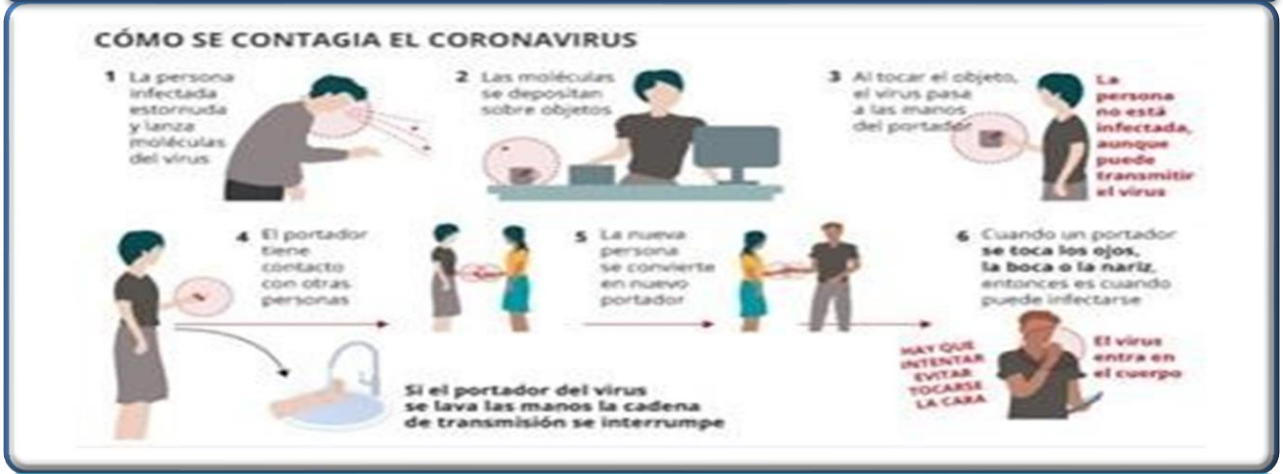
7. PROCEDIMIENTO

8.1. Información General relacionada con el SARS CoV2 (COVID- 19)



¿Cómo se transmite el SARS CoV 2 (COVID-19)?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).



1. La persona infectada estornuda y lanza moléculas del virus.
2. Las moléculas se depositan sobre objetos.
3. Al tocar Objeto, el virus pasa a las manos del portador.
4. El portador tiene contacto con otras personas.
5. La nueva persona se convierte en nuevo portador.
6. Cuando un portador se toca los ojos, la boca o la nariz, entonces es cuando puede infectarse.

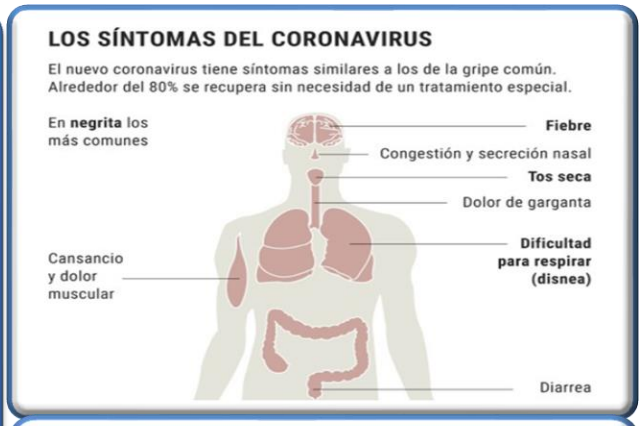


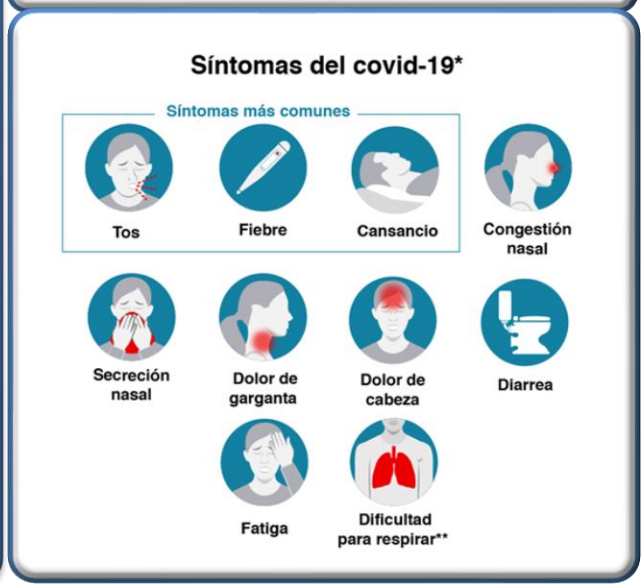
¿Duración de SARS CoV 2 (COVID-19)?

Pruebas realizadas con el coronavirus CoV-1, han descrito similares comportamientos en el nuevo coronavirus SARS CoV 2 (COVID-19).

¿Cuáles son los síntomas del SARS CoV 2 (COVID-19)?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.**Los síntomas de SARS CoV 2 (COVID-19), pueden aparecer entre 2 días (pronto) o 14 días (tarde), después de la exposición.**





8.2. EFECTOS Y REPERCUCIONES DEL COVID19 EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

En ausencia de una vacuna, el brote puede ser un evento prolongado. Por lo cual las empresas del sector de la construcción se han visto en:



Desarrollo de actividades constructivas

- La prestación de servicios por parte de contratistas, proveedores, entre otros, puede verse afectada.
- El desarrollo de actividades construuctivas, por parte de personal directo, pueden verse afectada por factores tales como: Libre desplazamiento del personal, transporte del personal, stock de materiales, aprovisionamiento de insumos/materiales/EPP.



El ausentismo (en Trabajadores/Trabajadores).

- Trabajadores enfermos.
- Trabajadores cuidando de sus familiares enfermos,
- Trabajadores cuidando de manera preventiva de sus familias.
- Miedo de ir al lugar de trabajo por posible exposición



Aprovisionamiento

- Los envíos de artículos podrían ser retrasados o cancelados.
- Aumento en los precios de los artículos.
- Disponibilidad de artículos por parte de proveedores.

- **Riesgo de Exposición**

Paralelamente en el sector de la construcción se ha venido adelantado un análisis para cuantificar el riesgo de exposición de los trabajadores de un proyecto al SARS CoV 2 (COVID-19):

Teniendo presente que durante el desarrollo de las diferentes actividades de obra el personal no se encuentra expuestos a personal infectado con SARS CoV 2 (COVID-19) y su exposición está en espacios abiertos, manipulando materiales/herramientas/insumos, poco contacto entre compañeros, uso de EPPs de acuerdo con la tarea, se considera que la exposición de los trabajadores en el lugar de trabajo puede llegar a ser: **MEDIA**

Por lo anterior en este PSC se contemplan las siguientes medidas de prevención

a. MEDIDAS DE CONTROL ADMINISTRATIVAS:
b. MEDIDAS DE CONTROL OPERATIVOS
c. MEDIDAS INDIVIDUALES

Teniendo presente:

El Decreto 1072/2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.

- Eliminación del peligro/riesgo
- Sustitución
- Controles de Ingeniería
- Controles Administrativos
- Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo:

➢ Se genera divulgación diaria de la importancia del uso y cuidado de los EPP en especial los que indirectamente pueden minimizar el riesgo de contagio del COVI-19 como son los respiradores (mascarillas) y guantes.
➢ Dentro de la jerarquía de los controles los EPP, deben ser la última consideración debido a que no evitan la exposición al peligro.

- El adecuado uso de los Elementos de Protección Personal puede ayudar a prevenir contacto(s) con el SARS CoV 2 (COVID-19).

8.3. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD ANTE EL SARS CoV 2 (COVID-19)

En la empresa se tomaran las siguientes medidas y acciones básicas necesarias para reducir el riesgo de exposición de los trabajadores al SARS CoV 2 (COVID19), en el lugar de trabajo.

1. Al momento de reiniciar labores, **EN CASO DE NO CONTAR CON UN TERMOMETRO INFRAROJO**, se le entregará a cada uno de los trabajadores un termómetro digital para que de manera personal e intransferible sea tomada diariamente la temperatura corporal, previo al inicio de la jornada laboral.; impartiendo las instrucciones para su debida desinfección, mantenimiento y obligatorio porte. Responsable: Encargado supervisor de obra, quien portará: gafas de protección, tapabocas, traje en material anti fluidos, guantes (Anexo 2. Formato Control y monitoreo (tamizaje) temperatura corporal a trabajadores)
2. Recopilación de información básica y del estado de salud del trabajador y de su grupo familiar en el registro encuesta y reporte de condiciones de salud (Anexo 3. Encuesta Recopilación de información básica y del estado de salud del trabajador y de su grupo familiar
3. Implementar y mantener buenas prácticas de higiene, limpieza y desinfección en los diferentes sitios donde se desarrollen actividades como frentes de obra, almacén, oficinas, zonas de carga y descarga, maquinaria pesada, equipos de construcción y herramienta menor (Responsable: persona o grupo de trabajo encargado del área, equipo y/o maquinaria/herramienta).
4. Promover la toma de conciencia en trabajadores enfermos, para que estos se queden en casa si se encuentran con síntomas gripales o de otra índole, así como cubrirse con el antebrazo al toser y/o estornudar
5. Promover frecuentemente el lavado de manos en trabajadores, visitantes, Contratistas. En caso de no contar con agua y jabón, se debe proveer con desinfectantes para manos (gel antibacterial a base de alcohol).
6. Promover en los trabajadores el NO uso de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes/asignado a otro trabajador.
7. Mantener prácticas de limpieza regulares, incluyendo la limpieza y desinfección de rutina de las superficies de áreas comunes tales como baños, comedores, vestier, áreas de hidratación, sitios de desinfección y sitio de aislamiento de posible persona contagiada. (Responsable: persona o grupo designado semanalmente por el residente y/o director de obra). **Anexo 4.** Formato Control de actividades rutinarias de prevención del COVID-19
8. Identificar y aislar prontamente a personal potencialmente infectado (paso crítico en la protección de todas las personas presentes en el lugar de trabajo).

9	Informar y promover en los trabajadores la auto-vigilancia de los signos y síntomas del SARS CoV 2 (COVID-19).
10	Trasladar al personal potencialmente sospechoso fuera del lugar de trabajo. Posteriormente estas personas deberán aislarse hasta que por parte del personal de salud se determine el siguiente paso.
11	Proporcionar protección respiratoria al personal con gripe o resfriado como mecanismo de control de las secreciones respiratorias. Para la selección de la protección respiratoria, debemos tener presente que la máscara actúa para contener las secreciones respiratorias potencialmente infecciosos en la fuente, si no es sintomático NO la requiere.
12	Aislar los casos sospechosos de COVID-19 separándolos del resto del personal. Para tal fin el aislamiento de los trabajadores, deberá realizar en su domicilio si los síntomas se manifiestan cuando están fuera del trabajo o en la zona de salud si los síntomas son detectados en la obra. En caso de confirmar el positivo ante COVID-19, se deberán aislar todas las personas que entraron en contacto y solicitar apoyo a la EPS/Secretaria de Salud (quienes determinarán los pasos a seguir). **Anexo 5.** Formato información Caso sospechoso COVID-19
13	Contactar telefónicamente con antelación a cada uno de los trabajadores que retomaran actividades y preguntar explícitamente si han tenido contacto directo con personas que hayan sido diagnosticadas positivas en las pruebas de SARS CoV 2 (COVIDA-19) con el fin de identificar posible caso que debe cumplir con su cuarentena por contagio y así evitar su ingreso. (Responsable: encargada de recursos humanos)
14	Promover en personal contratista, proveedores, la importancia que sus empleados enfermos se queden en casa.
15	Teniendo presente el estado de ocupación de los servicios médicos en las diferentes zonas geográficas del país. Todo trabajador con Enfermedad aguda respiratoria, debe informar a su jefe inmediato y/o al área de SST, acerca de los sintomas presentados para que se registren y hacer seguimiento al caso. No es necesario el certificado de incapacidad para ello.
16	Informar por parte de los trabajadores a su jefe inmediato y/o al área de RRHH, cuando deban quedarse en casa para cuidar a un familiar enfermo (niños u otros miembros de la familia enfermos o mayores de edad 60 años).

17	En recintos cerrados, aumentar la tasa de ventilación. (Campamentos, oficinas, habitaciones, comedor, entre otros).
18	Sustituir reuniones presenciales a reuniones virtuales (video conferencia)
19	Para todos los casos en que se pueda realizar el home office, se deberá implementar
20	Establecer horas de llegada por grupos de máximo 5 personas cada 15 minutos para reducir el número total de empleados en una instalación en ciertos momentos, permitiendo de esta manera mantener la distancia de seguridad establecida 2 metros (Se señalizará los puntos (cada 2 m) donde se debe ubicar cada trabajador mientras se realiza el proceso de ingreso). Horarios Turno 1: 7:00 -7:15 a.m.; Turno 2: 7:15 – 7:30 a.m. El personal de dirección y control debe presentarse con antelación con el fin de garantizar el cumplimiento de estas medidas.
21	Implementar jornadas de información hacia los trabajadores, con el ánimo de escuchar y responder preocupaciones, interrogantes.
22	Desarrollar acciones de sensibilización, toma de conciencia acerca de los peligros/riesgos y medidas de prevención y seguridad definidas.
23	Desarrollar acciones formativas, capacitación para el personal que requiera el uso de EPP, equipos de medición, cambios en el método de trabajo, etc.
24	Proporcionar recursos tales como: jabón de manos, agua, gel antibacterial, toallas desechables, desinfectantes, entre otros.
25	Al momento de realizar el personal su hora de alimentación se establecerán turnos para las medias nueves, y media tarde con intervalos de 15 minutos cada uno los cuales quedan así: Turno 1: 9:00 a.m. – 9:15 a.m., Turno 2: 9:15 a.m. – 9:30 a.m. y el almuerzo se realizara en un intervalo de media hora quedando los cuales quedan así: Turno 1: 12:00 m.– 12:30 p.m., Turno 2: 12:30 p.m. – 1:00 p.m.
26	En caso de un trabajador sospechoso de contagio de SARS COV 2 (COVID-19), además de comunicarse con la EPS del trabajador se debe comunicar con la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ubicada en Cra. 4 #12-63 Piso 1, Cota-Cundinamarca al número 1 3161800 Ext 6000 o vía correo salud@alcaldiacota.gov.co

En la realización de las actividades constructivas es de gran importancia la correcta selección y uso de los elementos de protección de acuerdo a los riesgos asociados:

- Deben ser seleccionados en función del riesgo para el trabajador.
- Deben ajustar apropiadamente y repuesto periódicamente, según aplique. Ej: respiradores.
- Deben ser usado correctamente y de manera constante/obligatoria, cuando sea necesario.
- Deben ser inspeccionados de manera frecuente.
- Deben ser correctamente almacenados, limpiados, retirados o dispuestos, según aplique para evitar contaminación de sí mismo, o a los demás. Ej: guantes, mascarillas, gafas, etc.

En el Plan de Aplicación Protocolo Sanitario Covid-19 (PAPSO) se establecen específicamente los elementos de protección personal necesarios como controles el trabajador para el SARS CoV 2 (COVID19).

GUANTES DE PROTECCIÓN



Guantes de cirugía o quirúrgicos: Para evitar contacto con superficies sospechosas o contacto con otras personas. Son desechables, luego de su uso deben ser retirados y dispuestos en contenedores para su disposición final. En especial es usado para personas sector salud, atención al público.
En la emergencia por SARS CoV 2 (COVID-19) en los centros de trabajo se hará uso por parte de personal de SST/PERSONAL DE SALUD Médicos, auxiliares de enfermería, conductores de buses/personal que hace trasvase de gel a dispositivos más pequeños/personal de oficina/servicios generales.



Guantes de caucho. Para desarrollar labores de aseo y, desinfección. Pueden lavarse y volver a ser utilizados. Uso Personal de campamentos, servicios generales, casinos.

GUANTES DE PROTECCIÓN



Guantes de seguridad: Para aquellos casos en donde no sea posible el uso de Guantes limpios y estériles o para el desarrollo de actividades de trabajo. NO se deben desechar cada vez que se usan, durante la jornada y al final hacer uso de gel antibacterial o agua jabonosa para mantenerlos desinfectados. Uso Personal de obra trabajos de construcción: manipulación de cargas/herramientas/acero/materiales, talleres mecánicos, plantas industriales, operadores de maquinaria y equipo, almacén, etc.

Nota: Las mascarillas y respiradores son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucales, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla o el respirador por SARS CoV 2 (COVID-19). Deben estarse desinfectándose periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar el respirador, las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente.

PROTECCIÓN VISUAL



Monogafas: Para aquellos casos en donde exista atención al público. Deben desinfectarse de manera frecuente.



Gafas de seguridad: Se usan de acuerdo a la actividad a ejecutar. NO se deben desechar cada vez que se usan, durante la jornada y al final hacer uso de gel antibacterial o agua jabonosa para mantenerlos desinfectados. Uso, Personal de obra trabajos de construcción: manipulación de cargas/herramientas/acero/materiales, talleres mecánicos, plantas industriales, operadores de maquinaria y equipo, almacén, etc.

Nota: Las gafas son una barrera entre el elemento agresor y los ojos, No imposibilita que haya contagio de la gafa por SARS CoV 2 (COVID-19). Deben estarse desinfectándose periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar la gafa cada día.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA



Mascarillas quirúrgicas: Para personal con signos de resfriados, gripe, con el ánimo de controlar las secreciones respiratorias. Adicionalmente este tipo de protección puede suministrarse al personal en general, teniendo presente que durante el desarrollo de sus labores no existe presencia de otros tipos de agentes (Material particulados, humos, vapores, entre otros). Este tipo de protección es desechable, luego de su uso deben ser retirados para su disposición final.

Se puede utilizar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultadas en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf

PROTECCIÓN RESPIRATORIA



Mascarillas que cumplan con la norma N-95: Normalmente se usan para exposición constante a material particulado, muy común en la industria de la construcción/plantas de concreto/trituradoras, construcción de vías y movimiento de tierra, canteras.

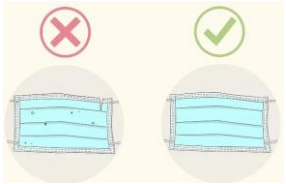


Protección respiratoria media cara: Para desarrollar ciertas labores que exigen una protección adicional en presencia de otros factores de riesgos tales como (exposición a material particulado, humos metálicos, etc.). Se debe evaluar el tipo de filtro a utilizar. Adicionalmente este tipo de protección respiratoria se podrá tener en cuenta en la ausencia de mascarillas quirúrgicas y/o mascarillas que cumplan con la norma N-95. Deben desinfectarse de manera frecuente.

Nota: Las mascarillas y respiradores son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucales, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla o el respirador por COVID-19. Deben estarse desinfectándose periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar el respirador, las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente.

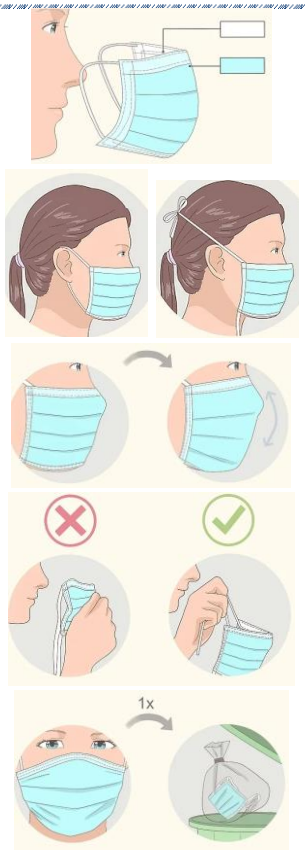
PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS COVNECIONALES







1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de debajo de por debajo de las orejas y por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una protección del trabajador. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumular humedad en la cara. Por



otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
12. Una vez retirada doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie.

Se resalta que las medidas antes expuestas, son medidas de prevención y protección ante el SARS CoV 2 (COVID-19) y que adicionalmente se mantendrán las medidas de prevención y seguridad previamente definidas para el desarrollo de las diferentes actividades en el lugar de trabajo, como, por ejemplo:

8.4. MEDIDAS DE REFUERZO ESPECIALES “PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD ANTE EL SARS CoV 2 (COVID-19) DIFERENTES FRENTES DE OBRA

- Que se puedan identificar los trabajadores ante las autoridades pertinentes como personas autorizadas a transitar a su sitio de trabajo. (Carnet)

- Recopilación de información básica y del estado de salud del trabajador y de su grupo familiar en el registro encuesta y reporte de condiciones de salud (Anexo1. Encuesta Recopilación de información básica y del estado de salud del trabajador y de su grupo familiar)

- Socialización y sensibilización de lavado de manos y desinfección, desinfección de áreas de trabajo, implementos, máquinas y herramientas, EPP, atención caso sospechoso, medidas y cuidados de higiene fuera de la empresa. (Folletos)

 - Inspección de zonas de trabajo para verificar que se tengan las medidas sanitarias
 - Agua de consumo
 - Gel antibacterial
 - Baños dotados con agua y jabón
 - Retiro de residuos

 - Se expedirá una circular interna (Anexo Circular) para todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas, en todas las áreas de trabajo, con la obligación de implementación de las siguientes medidas:

 - INTERACCIÓN SOCIAL. Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.

 - HIDRATACIÓN: Consumir agua frecuentemente.

 - INFORMARSE Orientar a los trabajadores que se informen acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

 - HIGIENE PERSONAL: Lavado de manos mínimo cada 03 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador), evitar tocarse la cara o la nariz. El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. O en su defecto la desinfección

en manos se podrá hacer efectiva mediante el uso de gel antibacterial, spray jabonoso o alcohol antiséptico.

- PREVENCION: Si hay personal con resfriado, tos, gripa o presenta síntomas como fiebre o dificultad para respirar no deben presentarse al trabajo, reportar al jefe inmediato su condición y reintegrarse a la labor una vez este recuperado presentado los registros médicos correspondientes.

- SALUD: Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.

- PUESTOS DE TRABAJO LIMPIOS: Organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.

- VEHICULOS: limpiar con desinfectantes o alcohol al 70% de las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados.

- OFICINAS VENTILADAS: ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, minimizar uso del aire acondicionado.

- DISTANCIA. Procurar conservar distancia aproximada de 2 metros con los demás compañeros y trabajadores.

- RECURSOS: Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en los centros de trabajo (geles, alcohol, papel, toallas, etc. evitar el desperdicio del agua (uso eficiente)

- REUNIONES: Se harán reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar máximo 15 personas, dejar una silla intermedia, mantener la distancia mínima de 2metros entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas.

- CAPACITACIONES: Se desarrollarán sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, con el fin de evitar aglomeraciones y mantener la distancia mínima de 2 metros entre personas, se mantendrán las salas

abiertas y ventiladas. Y como mínimo se deben realizar capacitaciones exponiendo los siguientes temas:

- Capacitación aspectos básicos.
- Disponer de información general relacionada con los lugares de la obra en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección.

- Se mantendrán disponibles en el lugar de obra los Elementos de protección personal y colectivos requeridos según las actividades a ejecutar, de igual manera se hará entrega de tapabocas desechables en frentes de obra, campamentos y áreas administrativas del proyecto a toda aquella persona que presentase síntomas de gripa o aquel que no siendo sintomático lo solicite por prevención.

- De manera aleatoria el supervisor dispuesto en obra realizara tamizaje (toma de temperatura, y en caso de no tener termómetro infrarrojo se hará la entrega a cada trabajador de un termómetro digital de uso exclusivo e intransferible), o verificación de malestar gripales a los trabajadores con el fin de identificar síntomas que puedan asociarse a los del SARS CoV 2 (COVID-19) y tomar acciones inmediatas de movilizar el personal a su lugar de residencia e informar a las autoridades de salud del caso.

- Como cumplimiento al decreto 464 del 18 de marzo del 2020 QUE PROHIBE LA CIRCULACION DE ADULTOS MAYORES A 70 AÑOS, se refuerza esta medida en este PAPSO y determina No tener trabajadores mayores de 60 años laborando los cuales se han enviado a casa como medida preventiva, y personal con patologías crónicas sobre todo de tipo cardiovascular, o bien con factores

de riesgo cardiovascular, como son hipertensos, diabéticos y fumadores, o con problemas respiratorios crónicos.

- Se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones dispuestas en este PSC.

8.4.1. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE EL TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL.

Se promueve el uso de transporte particular para el desplazamiento del lugar de residencia al trabajo priorizando el uso de la bicicleta, el personal que cuenta con su medio de transporte debe velar por el mantenimiento de las condiciones de limpieza e higiene del mismo:

- Retirar del vehículo todo adorno (felpas-gomas, etc.).
- Realizar frecuentemente limpieza con agua jabonosa o hipoclorito comercial al 15% de concentración
- Preferiblemente no utilizar el aire acondicionado y utilizar la ventilación mediante los vidrios abajo.
- No utilizar el cupo máximo de pasajeros, máximo 4 en el habitáculo del vehículo.

En caso que el trabajador requiera movilizarse en transporte masivo o servicio púbico se debe tener en cuenta:

- Evitar tocar superficies innecesariamente
- Mantener la distancia con otros pasajeros, ya sea sentado o de píe
- Utilizar siempre tapabocas
- Bajo ningún motivo tocar con sus manos ojos, nariz o boca.
- Procurar llevar consigo toallitas o pañuelos de desechables.
- Evitar aglomeraciones en paradas o sitios de espera

8.4.2. EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR CONVIVA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO A CONTRAER COVID-19 (PERSONA MAYOR DE 60 AÑOS O PATOLIGIAS ESPECIFICAS)

- Si el trabajado convive con personas mayores de 60 años , o con personas con enfermedades preexistente de alto riesgo para el COVID-19 (Diabetes, enfermedad cardiovascular Hipertensión arterial- HTA, accidente cerebrovascular – ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartida por el ministerio de salud y protección social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puerta y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los: i) Retiro de polvo, ii) lavado de agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

8.4.3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ALIMENTACION DE PERSONAL

Con el fin de evitar la exposición mediante los desplazamientos realizados a los restaurantes o sitios de residencia, se acuerda con el personal de trabajadores que lleven sus provisiones de alimentos y bebida al sitio de trabajo permanecer en el sitio del proyecto

Se recuerda a los trabajadores que no se debe compartir comida ni los utensilios de cocina utilizados por cada uno.

8.4.4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN VESTIER DISPUESTOS PARA PERSONAL EN OBRA

Dentro de la obra se destina un sitio para que los trabajadores puedan realizar el cambio de su ropa de calle a roa de trabajo y puedan guardar sus objetos personales durante la jornada laboral y debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Realizar a diario limpieza de las zonas, estas se harán con hipoclorito al 15%, límpido u otra clase de desinfectantes.
- Lavar diariamente la ropa de los trabajadores y mantener la disponibilidad de esta prenda para su uso diario.

- Las prendas utilizadas en la obra son de uso exclusivo para la realización de sus actividades diarias.

- Los trabajadores al ingreso de los vestieres deberán hacer uso del espray con alcohol al 70% o el spray con agua jabonosa dispuesto para aplicar en las botas de trabajo y ropa.

- Se debe evitar entrar en grupo a las instalaciones de los vistieres, conservando la distancia mínima permitida de 20 con otras personas.

8.4.5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se prohíbe el ingreso a personal ajeno a la actividad de ejecución del proyecto.

- El personal de la obra se encontrará dotado y usando los EPP de acuerdo con su actividad, y se refuerza con las medidas de seguridad establecidas para la prevención del SARS COV 2 (COVID-19), como uso de tapabocas, guantes, y en sitio tendrán disponibilidad de agua y jabón para lavado de manos frecuente, gel antibacterial.

- Los operadores de maquinaria (volquetas, bulldozer, excavadora, motoniveladora, carro tanques. grúas/etc.), tendrán dotación de gel antibacterial o solución con alcohol mayor al 60% dispuesto en el puesto de trabajo para su uso y disposición.

- De igual manera previo al inicio de la jornada se deberán realizar acciones de sensibilización acerca de las medidas preventivas y de protección en bioseguridad ante el SARS CoV 2 (COVID-19), así como también reforzar las medidas preventivas y de protección para el desarrollo seguro de la actividad/tarea a realizar.

- Mantener una buena limpieza de los termos donde almacenan el agua, este debe estar ubicado al lado de un área de lavado de manos.

- Asegurar el retiro frecuente de residuos orgánicos e inorgánicos y desinfección los contenedores.

- Solo se hace uso de los elementos de protección individual por la persona, No está permitido compartirlo o prestarlo.

- Asegurar el estado de higiene y los baños, por medio del incremento de la frecuencia y rigurosidad del mantenimiento/limpieza de estos. El material para desinfección de las herramientas puede ser con hipoclorito al 15%, límpido u otra clase de desinfectantes.

- Asegurar la limpieza diaria de herramientas y equipos empleados en las actividades de obra, mantenimiento y operación. Para esto se puede

disponer de fumigadoras manuales dispuestas en cada frente de trabajo para que al final de la jornada sean desinfectas las áreas.

- Las actividades se deberán realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.

8.4.6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

- Los equipos de trabajo serán conformados por cuadrillas de máximo 10 trabajadores

- Asegurar un área de trabajo de 2 m2 de área de labor por trabajador.

- Limitar el trabajo presencial de personas menores de 60 años y mujeres embarazadas.

- Reforzar en los trabajadores la toma de conciencia de la importancia de evitar contacto personal con otros trabajadores/trabajadores y personas en general durante el estado de emergencia ante el SARS CoV 2 (COVID-19), así como también el mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5.

- Reforzar la toma de conciencia en los trabajadores hacia el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el lugar de trabajo (Lavado de manos, uso de gel antibacterial, uso de protección respiratoria.

- En caso de sentir algún síntoma irregular (fuera de lo normal) o cambios de salud, se deberá manifestar al encargado del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o jefe inmediato.

- Recurra con periodicidad o si ha tenido contacto con personas externas, como visitantes, proveedores, consultores, etc., a lavarse las manos con agua y jabón dispuestos en los baños.

- Mantenga en orden y aseo su lugar de trabajo y realice periódicamente una limpieza de su escritorio y accesorios (teclado, mouse, celular, teléfono fijo, etc.) con un paño u otro tipo Ejemplo: pañitos húmedos.

- Evitar todo tipo de reuniones o concentraciones mayores a 10 personas. Tener presente el uso de medios tecnológicos/plataformas para el desarrollo de estas actividades, tales como: Skype, Zoom, LifeSize, TEAMS, Entre otros).

- Se debe tener un registro de las personas que visitan las instalaciones de la empresa.

- Seguir las recomendaciones realizadas por el área de SST.

- Si evidencia síntomas anormales en su organismo asociados al SARS CoV 2 (COVID-19), debe comunicarse con la EPS e implementar el protocolo gestión de persona sintomática.

- Asegurar una tasa de recambio de aire en lugares en donde se desarrollen actividades administrativas, por medio de la apertura de ventanas, puertas y demás elementos que permitan una buena circulación de aíre en el lugar. Priorizar el NO USO de aire acondicionado.

8.4.7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE EL TRANSPORTE DE CARGA, SUMINISTRO DE INSUMOS Y TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.

- Realizar el aseo y limpieza previa al inicio de la actividad en vehículos tales como: cama bajar, grúas, camionetas, vehículos de carga, maquinaria entre otros)

- Retirar todos los adornos dentro de la cabina

- Asegurar la limpieza y desinfección de elementos de contactos con manos tales como: tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio, entre otras. Se deberá garantizar la disponibilidad de EPP y/o elementos necesarios para el desarrollo seguro de esta tarea.

- Conductores de volquetas que transporten material desde o hacia los frentes de obra, no tengan contacto con el exterior, por ello se sugiere que el carpado y descarpado de la carga se realice con personal del frente de obra. En caso

de que deba salir de la cabina a realizar el carpado, usar tapabocas y los guantes acordes a su actividad (tipo vaqueta) y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue. Una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente. Una vez afuera del lugar de cargue, debe desinfectar los elementos (guantes/gafas/mascarilla) con la solución de alcohol de concentración mayor del 60% dispuesto en su cabina.

- Los operadores de maquinaria deberán permanecer dentro de la cabina de la máquina el mayor tiempo posible de la jornada laboral.

- Asegurar que los lugares de cargue de material, se habiliten sitios de espera que cuenten con unidades sanitarias en buen funcionamiento, así como también elementos tales como: toallas desechables, agua y jabón, para el lavado de manos.

- Asegurar la disponibilidad de guantes para los conductores y/o operadores de maquinaria acorde a su actividad, por lo general el guante de dotación para los operadores es el tipo vaqueta, este es de mayor permanencia de uso y puede ser desinfectado con gel/spray o agua jabonosa sin deteriorarlo y garantizar su mayor uso.

- Reforzar la toma de conciencia en los trabajadores que conducen vehículos y operan maquinaria acerca de las medidas preventivas y de protección de Bioseguridad ante el SARS COV 2 (COVID-19), como, por ejemplo: el uso de gel antibacterial o alcohol con concentración mayor al 60%, lavado de manos cuando lo requiera o lo considere pertinente, como recomendación hacerlo cada tres horas.

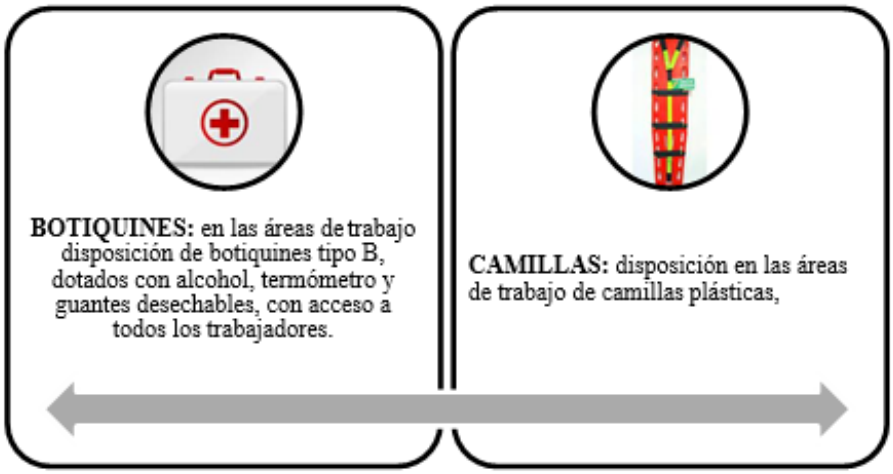
- Evitar al máximo el contacto con personas.

- Durante el desarrollo del tanqueo de vehículos, equipos o maquinaria, solo realizar la compra en sitios donde cumplas las siguientes medidas preventivas y de protección de Bioseguridad, tales como: ponerse guantes y tapabocas para realizar el proceso, el bombero deberá realizar el tanqueo y el registro de lo suministrado en el talonario si requiere la firma del operador en lo posible que cada uno tenga su propio lapicero, el bombero de la EDS deberá usar siempre tapabocas acorde a la actividad por exposición de gases/monogafas y guantes de nitro látex (definido en la matriz de EPP),

disponer en su sitio de gel antibacterial/alcohol con concentración mayor al 60% o agua para lavado y desinfección de los elementos.

8.4.8. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD.

En los frentes de trabajo donde se adelanten labores constructivas se deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores.



8.4.9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE VISITE PROYECTOS.

- En lo posible se restringirá el acceso de personal externo o terceros a los frentes de obra, salvo que por temas técnicos se requiera adelantar visita al área/lugar de trabajo por parte de estos.

- Antes de ingresar al frente de obra o área, medir la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C), restringir el ingreso/Pasar por los puntos de control oficina de SST. En caso de no tener un termómetro infrarrojo se dispondrá de varios termómetros digitales los cuales serán desinfectados y empacados después de su uso.

- En caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no permitir el ingreso. Lo ideal es que la persona se abstenga de visitar el centro de trabajo si presenta síntomas.

- Suministrar mascarilla desechable para boca y la nariz y evitar ponerlo y retirarlo constantemente.

- Suministrar guantes desechables para evitar contacto directo con personas o superficies.

- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada TRES (03) horas o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.

- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.

- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.

- Evitar las reuniones presenciales en el proyecto.

- Evitar compartir Elementos de Protección Personal.

- Reforzar la limpieza de la ropa y equipos de protección.

- Mantener la distancia de seguridad (2m aprox.).

- No usar anillos o joyas, relojes, pulseras durante la visita.

8.4.10. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ARL

- Medidas de coordinación con ARL
- Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles con base en lo establecido en este documento y con el apoyo de la ARL.
- Coordinar con la ARL asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral COVID-19

9. GESTIÓN DE UNA PERSONA SINTOMÁTICA O CASOS SOPECHOSOS EN LA OBRA SARS CoV 2 (COVID-19)

En el evento que se identifiquen trabajadores con síntomas o que se determinen como casos sospechosos se aplicará una serie de procedimientos con el fin de garantizar una pronta contención del contagio en el personal de proyecto.

9.1. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL SINTOMATICO O CASO SOSPECHOSO

Para el reinicio de actividades del personal que estaba en cuarentena de acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno, se hará un chequeo o procedimiento mediante una Recopilación de información básica y del estado de salud del trabajador y de su grupo familiar en el registro encuesta y reporte de condiciones de salud (Anexo encuesta)

- De acuerdo a la recopilación de los resultados de la encuesta aplicada al personal en su reingreso se puede identificar los posibles caso sospechosos ya sea por las condiciones de su entorno y/o lo que reporte sus condiciones de salud.

- El trabajador que durante las actividades de tamizaje periódico se determine que presenta síntomas que correspondan al SARS CoV 2 (COVID-19)19.

9.2. MANEJO DE PERSONA SINTOMATICA Y/O CASO SOSPECHOSO

- Si evidencia síntomas anormales en su organismo asociados al COVID19, debe solicitar ayuda a su EPS Y COMUNICARSE a través de las líneas habilitadas para tal fin (ARL/EPS/Ministerio) quienes darán las instrucciones a seguir.

- Si un trabajador da positivo, se debe generar la alerta inmediatamente y reforzar las acciones preventivas en el grupo donde se generó, informar inmediatamente a la ARL/secretaria de salud distrital, departamental o municipal con el fin de hacerle monitoreo al caso.

- Se hará la trazabilidad del personal que pudo haber tenido contacto con el trabajador positivo por COVID 19 Realizando una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de salud municipal/departamental para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Es te grupo de personas deberán reportar el cambio de condición en la aplicación CoronApp.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

- Se llevará un registro diario por parte del personal de SST de los casos gripales presentados QUE ESTAN EN SEGUIMIENTO MEDICO DESDE CASA/TRABAJO/CAMPAMENTO. Este registro se debe actualizar en la medida que aparezcan casos gripales nuevos o se le de alta al trabajador por la parte medica del centro o EPS.

- Se hace acompañamiento por parte del área de Seguridad y Salud en el trabajo diariamente a aquellos casos gripales que el trabajador ha manifestado, a través de los diferentes canales virtuales, telefónicos, vía celular.

9.3. ESPACIO DE AISLAMIENTO TEMPORAL

En caso de reporte de sintomatología por parte de personal de la empresa el espacio temporal definido corresponde al área de primeros auxilios habilitadas en los centros de trabajo, las cuales disponen de personal de salud para determinar si el trabajador debe ser retirado del centro de trabajo y enviado a la casa. Se debe informar al jefe inmediato, encargado SST, supervisor y representante legal, de acuerdo a lo establecido en el plan de comunicaciones.

9.4. SEGUIMIENTO AL PERSONAL

- Reportar a las líneas de emergencia establecidas por las ARL y las secretarías de salud para la atención de casos de SARS CoV 2 (COVID- 19), así como también a partes interesadas tales como: Interventoría, Cliente.
- Tomar registros de temperatura diaria.

- Una vez visitado por el profesional de la Secretaría de Salud, le indicarán si requiere hospitalización o en caso contrario, llevar a cabo el manejo en su vivienda.

- Si un trabajador ha sido diagnosticado con el virus, será importante verificar qué personal tuvo contacto cercano con éste, si presenta síntomas y realizarle también el seguimiento correspondiente.

10. MEDIDAS DE DISPOSICION DE ELEMENTOS USADOS PARA BIOSEGURIDAD

- Se dispuso de canecas identificadas con el logo de riesgo Biológico, para que en ella sean dispuestos aquellos elementos utilizados como protección para el SARS CoV 2 (COVID-19) (Guantes de todo tipo/mascarillas y respiradores/chalecos/ropa/etc.)

- Los elementos fueron transportarse sellados para evitar que estos se esparzan en el medio de transporte usado y puedan contaminar otras superficies.

- La destrucción o disposición de los elementos fue coordinada con el área ambiental de sus centros (por incineración o entrega al operador autorizado para disposición final de residuos biológicos o peligrosos).

11. PLAN DE COMUNICACIÓNES

Actualmente la atención por sospecha de COVID-19 debe solicitarse directamente ante la EPS a la que se esté afiliado

A continuación, se establecen los criterios y responsabilidades para asegurar la correcta comunicación interna y externa para el manejo y gestión de las actividades relacionadas con el COVID-19 entre los diversos niveles de la organización, contratistas y visitantes del lugar, definiendo los mecanismos para el uso correcto de los canales de comunicación.

11.1. CONTENIDO ESPECÍFICO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

11.1.1. Comunicaciones Internas

La comunicación interna garantiza que todos los empleados y directivos de la empresa estén informados de las medidas de prevención, control mitigación y respuesta al riesgo laboral relacionado con el SARS CoV 2 (COVID-19); para lo cual los canales de comunicación serán idénticos al propio organigrama funcional de la organización.

La comunicación interna se realizó de la siguiente manera:

- Comunicados Internos: para transmitir la información relaciona con el SARS CoV 2 (COVID-19) de la empresa a la dependencia (administrativas o de proyectos) o a los trabajadores de los proyectos que se estén ejecutando.

- Cartelera: El encargado SST debe mantener información relacionada con SARS CoV 2 (covid-19) en la cartelera del proyecto en un sitio visible (Zonas Comunes) para todo el personal.

- Entrega de documentación y folletos: el encargado SST socializó la información relaciona con la prevención, control, mitigación del SARS CoV 2 (COVID-19) a todo el personal del proyecto, para lo cual podrá apoyarse en la entrega de folletos.

- Reuniones y charlas: Impartidas por la ARL o encargado SST relacionó con la prevención, control, mitigación del SARS CoV 2 (COVID-19), a todo el personal y/o a quien se estime necesario, de acuerdo con las restricciones establecidas de distanciamiento social de 2 m entre personas.

- Sugerencias: Se promovió la participación y comunicación del personal del proyecto en asuntos referentes al SARS CoV 2 (COVID-19), para lo cual se priorizará que se realicen verbalmente o por medio digital.

11.1.2. Comunicación externa.

Es toda aquella información relacionada con el SARS CoV 2 (COVID-19), que es necesario compartir con personas que no pertenecen a la estructura de la organización.

Estas comunicaciones las realizaron las diferentes partes interesadas como clientes, accionistas, los proveedores, los organismos públicos, etc. En estos casos se archivará la solicitud o documento y la contestación a la solicitud.

Si a la organización le requieren partes interesadas externas información acerca de su Sistema de seguridad y salud en el trabajo, el Coordinador de calidad y recursos humanos junto a Gerencia Administrativa tomarán la oportuna resolución. Dejando constancia de esta comunicación externa si así se hiciera.

11.1.3. Comunicación a contratistas y visitantes

- La comunicación a los contratistas fue realizada según el trabajo a desempeñar, deben ser comunicadas las medidas de prevención, control, mitigación del SARS CoV 2 (COVID-19).

- Las comunicaciones a los visitantes se realizaron mediante las carteleras, así como las diversas señalizaciones, folletos y charlas.

GEConexión S.A.S.

TE CONECTA CON LA VIDA

GGGFGCGCota C/marca 2021

ISO 255660/2015

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Centro de Formación y Entrenamiento certificado en la NTC6072 por Bureau Veritas (Acreditación ONAC Nº 09-CPR-009)

Aprobación Nº. 08SE2019220000000001998 por MINTRABAJO.



Hace constar que:

GUTIERREZ NOGUERA ROLANDO

CC.3212104

REALIZÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de 20 HORAS

Se Capacitó y Entrenó y se expide el Certificado el 07 de octubre de 2021

Refrendar 07 de octubre de 2022

92088255673952

JULIÁN ESTEBAN PADILLA ROJAS
Representante Legal
Geconexion sas
Nit. 900842709-0

ANGEL DOMINGO SANCHEZ P.
Entrenador TSA
Licencia Nº 8/2010
Reg. Entrenador: 52256239

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese: www.geconexion.com.co/cursos - e-mail: info@geconexion.com.co - Cel.: 3103093137

GEConexión S.A.S.

TE CONECTA CON LA VIDA

GGGFGGGCota C/marca 2021

ISO 255660/2015

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Centro de Formación y Entrenamiento certificado en la NTC6072 por Bureau Veritas (Acreditación ONAC Nº 09-CPR-009)

Aprobación Nº. 08SE2019220000000001998 por MINTRABAJO.



Hace constar que:

PEREZ ALCALA LUIS ANDRES

CC.1019008975

REALIZÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de 20 HORAS

Se Capacitó y Entrenó y se expide el Certificado el 07 de octubre de 2021

Refrendar 07 de octubre de 2022

92088255673953

JULIÁN ESTEBAN PADILLA ROJAS
Representante Legal
Geconexion sas
Nit. 900842709-0

ANGEL DOMINGO SANCHEZ P.
Entrenador TSA
Licencia Nº 8/2010
Reg. Entrenador: 52256239

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese: www.geconexion.com.co/cursos - e-mail: info@geconexion.com.co - Cel.: 3103093137

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEOVIP SAS ESP

CERTIFICA QUE:

La empresa **CONCIVIAL INGENIERIA Y CONSULTORIA DE VALOR SAS**, identificada con Nit N° 901.089.295-7, entrego los residuos sólidos generando, los cuales fueron recolectados por la Empresa **ASEOVIP S.A E.S. P** y posteriormente dispuestos en el Relleno Sanitario **LAS GARZAS** para su respectivo tratamiento y Disposición Final.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de agosto de 2022.

LUZ MARGARITA GOMEZ SANGUINO
Directora Comercial
ASEOVIP SAS ESP

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS *Identificado con* *NI8220029915*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0100 GIRARDOT, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24094587700*
Fecha de Apertura	:	*04 de junio de 2019*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0702 CENTRO EMPRESARIAL CALLE 26 de la ciudad de BOGOTA, el día martes, 19 de abril de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:
J2M5F9E0 - JESSLY CATHERINE MENDOZA FLORE

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social Establecimiento Bancario